

Doña Eva Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno a celebrar el próximo 16 de marzo de 2005, al punto número cinco, de expediente de "aprobación de los Estatutos de la Fundación Pozuelo-Siglo XXI y constitución de la misma", la siguiente

ENMIENDA AL ARTÍCULO 9. Párrafo Tercero, in fine

Sustituir por la siguiente redacción:

"(...) la duración del cargo de los miembros fundadores y electivos será de dos años"

MOTIVACIÓN.

Evitar que el mandato coincida con el de la nueva Corporación municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de marzo de 2005.

Fdo: Eva Izquierdo.  
Portavoz del Grupo Municipal  
Socialista